



USAID
 DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMÉRICA



**EN EL MARCO
 DEL DR-CAFTA
 HONDURAS AVANZA EN
 EL CUMPLIMIENTO
 AMBIENTAL**



A poco más de dos años de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos, conocido por sus siglas en inglés como DR-CAFTA, en este suplemento se recogen avances que Honduras ha tenido en el cumplimiento ambiental que requiere el Cap. 17 de dicho tratado.





Tomás Vaquero
Secretario de Estado
en el Despacho de Recursos Naturales
y Ambiente

Mensaje del señor Ministro de la SERNA

Comprometidos con la misión de velar por la formulación de políticas que favorezcan la protección y defensa del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables, que contribuyan al desarrollo sostenible de Honduras, en SERNA estamos integrando esfuerzos encaminados a fortalecer nuestra labor, en un entorno en donde la competitividad de la región exige el cumplimiento de la legislación ambiental. Parte de estos esfuerzos los hemos impulsado con la asistencia técnica y financiera del Proyecto USAID/MIRA, proyecto que canaliza los fondos del Acuerdo de Cooperación Ambiental, con el fin de consolidar varios de los procesos clave para el Ministerio que dirijo.

Uno de estos procesos es la preparación de una Estrategia Nacional de Cumplimiento Ambiental que permita al gobierno central, a los gobiernos locales, al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil articular esfuerzos, contar con procedimientos claros y orientar acciones para lograr un cumplimiento ambiental efectivo en el país. Un interés estratégico de nuestra gestión es avanzar en el cumplimiento ambiental, no solo desde la perspectiva de crear o fortalecer mecanismos o acciones punitivas, sino también mediante incentivos o acciones voluntarias junto a una adecuada reglamentación de la Ley General del Ambiente.

Otro logro que queremos destacar es que, este año, hemos conseguido dar un nuevo aliento a nuestras relaciones con el sector privado, mediante una alianza que hemos conformado con el Consejo

Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y sus principales gremiales asociadas, con el fin de impulsar la Producción Más Limpia en Honduras como una estrategia empresarial que contribuya a fortalecer la competitividad del país. Y más aún, queremos contar con una Política de país en este tema.

Es importante que los diferentes sectores conozcan que estamos trabajando y avanzando como país en el cumplimiento de los compromisos ambientales del DR-CAFTA. Tenemos confianza en que enfrentaremos con más herramientas el reto de ser competitivos ante el entorno comercial actual, no solo por el DR-CAFTA que ya lleva más de dos años de vigencia, sino también por futuras asociaciones comerciales.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a las diferentes instituciones que colaboran con SERNA: Secretaría de Industria y Comercio, Oficina CITES en la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Salud, Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología, Instituto de Conservación Forestal, Fiscalía del Ambiente, Procuraduría del Ambiente, Consejo Hondureño de la Empresa Privada, entre otras.

Para finalizar, me parece oportuno agradecer a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) por la cooperación brindada para que nuestro país avance hacia el cumplimiento de los compromisos ambientales adquiridos en el marco del DR-CAFTA.

Compromisos ambientales de Honduras en el marco del DR-CAFTA

1. Cada Parte garantizará que sus leyes y políticas proporcionen y estimulen altos niveles de protección ambiental y que las políticas, leyes y estándares ambientales sean mejorados continuamente.
 2. Aplicar efectivamente la legislación ambiental que afecte el comercio entre las Partes.
 3. Garantizar que las leyes ambientales existentes no se reduzcan en penas ni sanciones; no se vuelvan más relajadas ni se ofrezca debilitarlas de ninguna forma, con el ánimo de atraer inversiones en el marco del CAFTA.
 4. Garantizar que las autoridades competentes de cada Parte consideren, de acuerdo a su legislación, las solicitudes de investigación de supuestas infracciones ambientales.
 5. Garantizar que los procedimientos judiciales, cuasijudiciales o administrativos, se encuentren disponibles para sancionar o reparar infracciones a la legislación ambiental.
 6. Fomentar incentivos y mecanismos flexibles voluntarios para contribuir al logro y mantenimiento de la protección ambiental, en complemento a los procedimientos sancionatorios.
 7. Establecer un Consejo de Asuntos Ambientales compuesto por representantes de las Partes del nivel ministerial o su equivalente, o quienes éstos designen.
 8. Cada Parte deberá designar una oficina en su Ministerio correspondiente, que sirva como punto de contacto para llevar a cabo el trabajo del Consejo de Asuntos Ambientales.
 9. Cada Parte establecerá disposiciones para la recepción y consideración de las comunicaciones del público sobre asuntos relacionados con el capítulo diecisiete. Cada Parte pondrá, sin demora, a disposición de las otras Partes y del público, todas las comunicaciones que reciba, y las revisará y responderá de acuerdo a sus procedimientos internos.
 10. Las Partes definirán y mantendrán, en los seis meses siguientes a la fecha de entrada en vigor del Tratado, una lista de 28 personas con aptitudes y disposición de desempeñarse como árbitros para la solución de controversias, que puedan surgir. Esta lista estará integrada por tres personas nacionales de cada Parte y hasta siete integrantes de la lista serán seleccionados de entre personas que no sean nacionales de ninguna de las partes.
- Las Partes se comprometen a seguir buscando los medios para aumentar el apoyo mutuo a los acuerdos ambientales multilaterales y acuerdos comerciales, de los cuales todos forman parte.

La Cooperación Ambiental

Debido a la complejidad de los compromisos ambientales adquiridos en el DR-CAFTA, las Partes firmantes reconocieron, en su momento, que necesitaban fortalecer sus propias capacidades para proteger el ambiente, en consonancia con el fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversión que promueve el Tratado. Producto de esta necesidad, el 18 de febrero del año 2005, se suscribió un Acuerdo sobre Cooperación Ambiental (ACA) entre los gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América.

Públicamente se ha conocido poco de este Acuerdo, sin embargo, tiene un carácter estratégico pues en él se confirma la voluntad política de los países para lograr la cooperación en materia de protección ambiental y de

conservación de los recursos naturales.

El espíritu del ACA es crear un marco de cooperación entre las Partes, tanto de carácter bilateral como regional, y mediante los mecanismos que las Partes acuerden, para la conservación del ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales. El ACA es, en realidad, una oportunidad para Centroamérica y República Dominicana de recibir cooperación a través de diversos mecanismos tales como el intercambio de especialistas para fortalecer el desarrollo de políticas y estándares ambientales, el desarrollo de programas y acciones, el intercambio de información, entre otros, con el fin de fortalecer a las instituciones administrativas y judiciales que tienen responsabilidad en la gestión ambiental en los países.

Precisamente, es en el marco del ACA que se estableció un Plan de Cooperación Bilateral entre Estados Unidos y Honduras, el cual ha sido elaborado partiendo de las necesidades y prioridades de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) extraídas de su Plan Estratégico Institucional 2005-2010, el cual a su vez se basa en ocho lineamientos de la Política Ambiental de Honduras.

Este Plan de Cooperación Bilateral financia actualmente un Programa de Apoyo a la República de Honduras en el Cumplimiento Ambiental, en el marco del DR-CAFTA, el cual es implementado por el Proyecto Manejo Integrado de Recursos Ambientales de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/MIRA).

La entidad implementadora

USAID/MIRA es un proyecto de asistencia técnica que trabaja en Honduras desde finales del año 2004 implementando la cooperación de USAID en el país para el mejoramiento del manejo de los recursos naturales. Esto, mediante la incidencia en políticas públicas, el desarrollo de sinergias institucionales, el manejo integrado de cuencas y la participación ciudadana.

Las áreas de trabajo estratégicas, establecidas en el ACA y recogidas por el Plan de Cooperación Bilateral Estados Unidos-Honduras, y mediante las cuales USAID/MIRA brinda su asistencia técnica son:

- Legislación y cumplimiento ambiental
- Participación pública y transparencia
- Biodiversidad y Conservación
- Conservación con base en Mercados
- Mejoramiento del cumplimiento ambiental del sector privado

En cada uno de estas áreas hay avances significativos realizados sobre la base de que el vínculo entre un mejor desempeño ambiental y el potencial competitivo de Honduras es estratégico.



El Presidente Manuel Zelaya, el mandatario de los Estados Unidos y nueve líderes de América Latina y Canadá reafirmaron, el 24 de septiembre, en Nueva York, las metas de integración comercial regional en una declaración conjunta en la que destacaron sus compromisos con el comercio y la liberación de inversiones, la inclusión social, el desarrollo, el derecho y la democracia.



Nuevos instrumentos normativos para la aplicación de la legislación ambiental vigente

Al atender el compromiso adquirido por Honduras en el DR-CAFTA de cumplir con la legislación ambiental, es evidente la necesidad de fortalecer el marco legal existente en el país, de tal forma que se garantice que las leyes y políticas ambientales en Honduras sean aplicables y funcionen como un instrumento de apoyo a la protección ambiental, en el marco de una economía cada vez más competitiva.

Ante esta necesidad, SERNA hizo un mapeo de los reglamentos estratégicos que son necesarios elaborar, o bien, reformar o actualizar, según cada caso, para que en el país se avance hacia el cumplimiento de la Ley General del Ambiente. La lista en mención destaca 30 reglamentos de los cuales se ha priorizado y concentrado los esfuerzos en 8 de ellos, y en los cuales ya se está trabajando.

La priorización de estos 8 reglamentos se hizo teniendo como referencia los 4 sectores prioritarios en el DR-CAFTA que son el textil, forestal, turismo y la agroindustria, así como otros criterios tales como su impacto en la economía, que existiera

interés del sector privado en su desarrollo, la capacidad institucional que existe en el país para su implementación, el nivel de conflicto que podría generar su aprobación y el nivel de especialización requerido para su preparación.

Cada reglamento ha demandado un proceso de trabajo complejo, el cual ha tenido su propia dinámica y nivel de avance; sin embargo, todos han exigido lo siguiente:

- La participación activa de diferentes instituciones públicas mediante la creación de comités técnicos interinstitucionales, los cuales han revisado o aportado nuevas ideas para los contenidos de los reglamentos, basadas en su experiencia institucional. En este sentido, es importante destacar el rol de SERNA, de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), de la Secretaría de Salud, de la Fiscalía del Ambiente, de la Procuraduría del Ambiente, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), del Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT), entre otros.
- La contratación de consultores

especializados que orienten los procesos de revisión, actualización o elaboración de los reglamentos.

- El involucramiento de la empresa privada y de sus gremiales representadas en el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).
- Una interrelación con organismos ambientales regionales para conocer qué otras normativas de similar naturaleza existen.
- La búsqueda de apoyos estratégicos en el país que garanticen su implementación efectiva.

Se espera que durante este año los reglamentos que han sido actualizados, así como aquellos que han sido elaborados en su totalidad, puedan ser publicados y dados a conocer entre las instituciones pertinentes.

Este proceso atiende al objetivo de que Honduras cuente con una normativa ambiental clara, aplicable y armonizada con otras de similar naturaleza en la región

Los 8 reglamentos en los cuales se está trabajando en el país son:

1. Reglamento de control de sustancias químicas
2. Reglamento de transporte de sustancias químicas, desechos y materiales peligrosos
3. Reglamento para el control de las emisiones atmosféricas por fuentes fijas
4. Reglamento de auditorías ambientales
5. Reglamento de Prestadores de Servicios Ambientales
6. Reglamento de consultas, denuncias y quejas ambientales
7. Reglamento de descarga y reuso de aguas residuales
8. Reglamento de gestión de residuos sólidos

Compendio de Legislación con enfoque en Comercio y Ambiente

La aplicación y el cumplimiento de las leyes requiere conocimiento y acceso a ellas. En vista de lo cual la SERNA, con la asistencia técnica de USAID/MIRA, ha elaborado un Compendio de Legislación con enfoque en comercio y ambiente, que compila un promedio de 25 leyes nacionales, vinculadas al ambiente y el comercio.

Este Compendio busca servir como un documento de apoyo a autoridades que aplican la legislación ambiental en el país: jueces, fiscales, autoridades municipales y funcionarios de ambiente. Adicionalmente, nace con la vocación de ser una referencia para asesores legales de la empresa privada y para los empresarios mismos.



Título del documento: Compendio aplicado. Legislación con enfoque en comercio y ambiente.
Número de páginas: 569
Honduras, 2008
Autor: USAID/MIRA y SERNA
ISBN: 978-99926-705-2-1
Primer tiraje: 600 ejemplares

Mecanismos que contribuyen al cumplimiento de los compromisos internacionales en ambiente

Además de la preparación de instrumentos normativos que contribuyen al cumplimiento ambiental, Honduras también está trabajando en el desarrollo de mecanismos que aseguren el cumplimiento de compromisos internacionales en ambiente.

Elaboración de un Inventario Nacional de Humedales

Realizar un Inventario Nacional de Humedales es un compromiso de país adquirido en 1993 en la Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, más conocida como Convención de Humedales RAMSAR.

En ese sentido, ya se ha comenzado en Honduras el proceso para la elaboración del Primer Inventario Nacional de Humedales, bajo la responsabilidad de la Dirección de Biodiversidad de SERNA, con la asistencia técnica del Proyecto USAID/MIRA. En el camino, ambas instituciones se están apoyando en la experiencia y en el Sistema de Información Geográfico del que dispone el Centro de Investigaciones y Estudios Sociales (CIES) del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y en una empresa consultora especializada en el tema. Actualmente, se está levantando la información de campo para el desarrollo del inventario, el cual se tendrá disponible, en versión digital, tanto para investigadores nacionales e internacionales así como para responsables de proyectos y tomadores de decisión en la gestión de los recursos naturales.

Estrategia para implementación de la Convención CITES

Bajo el entendido de que el comercio de animales y plantas silvestres no respeta fronteras y amenaza su supervivencia, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) adquiere una importancia estratégica en la región centroamericana en el contexto del Acuerdo de



Cooperación Ambiental, pues en él no solo se aborda el tema del comercio sino también el de la conservación de

la biodiversidad, principalmente la conservación y manejo de especies compartidas, migratorias y en peligro de extinción. Por otra parte, al tratarse CITES de un acuerdo internacional, forma parte del marco legal que como país Honduras debe hacer cumplir.

Actualmente CITES ofrece diversos niveles de protección a más de 30,000 especies de animales y plantas y su implementación en el país requiere del diseño de una Estrategia Nacional y un Plan de Acción que incluya mecanismos para su divulgación, para lo cual tanto SERNA, la Secretaría de Agricultura y Ganadería y el Instituto de Conservación Forestal (ICF), que conjuntamente conforman la Autoridad Nacional Administrativa, están articulando esfuerzos y avanzando significativamente en ambos procesos, acompañados técnicamente por el Proyecto USAID/MIRA.

Al ser Honduras uno de los más de 170 países miembro que se han adherido a esta Convención, una Estrategia de este tipo, de carácter nacional, permitirá contar con lineamientos y principios claros, que garanticen un conocimiento certero de CITES, de su basamento en la cooperación internacional y de sus repercusiones en la legislación ambiental del país.



El Ministro de la SERNA, Tomás Vaquero, recibe de Todd Hamner, de USAID, parte de los materiales de divulgación de CITES, para distribuirse en las aduanas terrestres, aéreas y marítimas con el fin de informar al público y prevenir delitos en contra de la flora y fauna hondureña.

La conservación con base en mercados

importante potencial de desarrollo turístico y agroforestal (lo que puede significar alternativas de ingresos económicos que les permitan cubrir sus necesidades inmediatas y a largo plazo a las comunidades que viven en las zonas de amortiguamiento y en los alrededores de las Áreas Protegidas nacionales), se está impulsando en el país una estrategia de conservación con base en mercados.

Esta estrategia busca reducir la fuerte presión sobre los recursos naturales que existe actualmente, mediante el fortalecimiento de las capacidades locales en el desarrollo de agroforestería y turismo sostenible, específicamente, en las Áreas Protegidas del Litoral Atlántico hondureño.

• Desarrollo de agroforestería sostenible

En cuanto a la agroforestería sostenible, 70 hectáreas aledañas a las Áreas Protegidas del Litoral Atlántico hondureño ya están bajo manejo mejorado mediante la capacitación a grupos de productores y asistencia técnica para la utilización de mejores prácticas, con el fin de frenar el

avance de la frontera agrícola y, con ello, garantizar la conservación de los recursos de las áreas protegidas citadas.

De 100 parcelas que son la meta para el año 2008, a la fecha ya se tienen establecidas las primeras 70 con sistemas agroforestales de rambután-plátano-cedro, piña-plátano-caoba, coco-plátano-caoba y se está apoyando a los productores en el proceso de postcosecha y comercialización de los productos obtenidos, con el propósito de que mejoren sus beneficios económicos.

Este avance ha sido posible mediante el fomento de la participación e involucramiento de los miembros de las comunidades y sus organizaciones de base, las instituciones estatales con competencia en el tema, organizaciones no gubernamentales, organizaciones co-administradoras de las áreas protegidas, la cooperación de USAID y la empresa privada.

Adicionalmente al establecimiento de parcelas agroforestales, se están impulsando acciones de fomento de la producción artesanal mediante el aprove-

chamiento y manejo forestal. A través de Greenwood, que es una Fundación que trabaja con participación comunitaria, se está promoviendo el uso de materia prima proveniente de productos de madera alternativos y se está apoyando a la producción, comercialización y venta de este tipo de productos artesanales.

• Impulso del turismo sostenible

Con el fin de frenar el deterioro de los recursos naturales de las Áreas Protegidas, se están desarrollando proyectos ecoturísticos para mejorar la economía de las familias que viven en las zonas de amortiguamiento. Estos proyectos se basan en criterios de sostenibilidad y tienen un fuerte componente de participación, incluyendo el apoyo a las empresas locales. Los proyectos que se están impulsando son:

- Proyecto de fortalecimiento del ecoturismo en la cuenca del río Cangrejal, junto a la Organización educativa GUARUMA.
- Proyecto de fortalecimiento del ecoturismo en el Refugio de Vida Silvestre Cuero y Salado, junto a la Fundación Cuero y Salado (FUCSA).



• Desarrollo del Paseo Cangrejal, que es una iniciativa local en la cuenca del río Cangrejal, desarrollada con la Fundación Nacional Parque Pico Bonito (FUPNAPIB) con el propósito de ofrecer a los turistas un minicircuito interesante de visitar, en donde puedan pernoctar, alimentarse y comprar productos artesanales.

• Apoyo a los floricultores de la Comunidad El Piligüín, para que reduzcan el uso de agroquímicos, produzcan con mejores técnicas y fortalezcan su proceso de comercialización. También se busca convertir a la zona de El Piligüín en un atractivo turístico para los visitantes del Parque Nacional La Tigra.

Este tipo de proyectos en los que el componente de la participación comunitaria es realmente fuerte, y en los que las mujeres y jóvenes juegan un rol activo en el conocimiento, la promoción y conservación de los recursos naturales es una apuesta estratégica por la conservación de la biodiversidad en la zona norte del país.

1 Con sub-productos del bosque y un manejo sostenible, las familias aledañas a las áreas protegidas pueden hacer de la artesanía una fuente de ingresos importante en sus economías familiares y las motiva a la conservación del bosque.

2 El fomento del ecoturismo contribuye a que las familias locales conserven los recursos naturales por ser sus fuentes de ingreso.



La agroforestería, o combinación de cultivos y árboles forestales, es una estrategia impulsada para mejorar los ingresos de los productores y mantener la cobertura arbórea para beneficio de la biodiversidad.

Cumplimiento voluntario del sector privado

Definir mecanismos e instrumentos que fomenten el cumplimiento ambiental voluntario del sector privado es un reto y, a la vez, un compromiso de país pues todos los países de la región están avanzando en este tipo de mecanismos, y Honduras debe hacer esfuerzos por no quedar rezagado.

Uno de estos esfuerzos en el cual se está trabajando es el desarrollo de una Política de Producción Más Limpia en Honduras. En este esfuerzo trabajan conjuntamente la Dirección General de Gestión Ambiental (DGA) de SERNA, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Proyecto USAID/MIRA, con la asistencia técnica del Centro Nacional de Producción Más Limpia de Honduras (CNP+LH).

Bajo este marco de la Política de país, el Proyecto USAID/MIRA está elaborando Guías de Producción más Limpia (P+L) y de Buenas Prácticas Ambientales (GBPA), junto al CNP+LH y al COHEP.

Guías de Producción Más Limpia

Para impulsar la práctica de la Producción Más Limpia se ha logrado articular una alianza estratégica entre gobierno y sector privado, a fin de trabajar conjuntamente en la preparación de guías de P+L bajo el

entendido de que estas guías repercuten no solo en beneficios ambientales para el país, sino también en beneficios económicos para los empresarios.

Las guías en mención se están elaborando para 8 sectores productivos priorizados con base en estudios de desarrollo territorial elaborados por el Centro de Investigaciones Socio Económicas del COHEP (CIES), los cuales confirman que el sector avícola, porcícola, forestal primario, turismo, biodiesel a partir de la palma africana, textil, caña de azúcar y tilapia son los rubros hacia donde está orientada la mayor inversión para los próximos cinco años en Honduras. Adicionalmente, estos 8 sectores han sido priorizados en el marco del DR-CAFTA.

Actualmente, están participando de este proceso de elaboración de las guías de P+L 127 empresas que operan en el país. Con estas empresas ya se ha avanzado en una evaluación rápida, particular a cada una, con el fin de identificar sus potencialidades para optimizar el uso de sus materias primas y ahorrar en el consumo de agua y energía.

Aunque la aplicación de estas guías no representa una obligación para las empresas ni suponen penalización para quienes no las apliquen, pues no

constituyen normas, sí aluden a la responsabilidad social que atañe a las empresas y, a la vez, contribuyen al fomento de la competitividad y a lograr ahorros significativos, a un corto o mediano plazo.

Guías de Buenas Prácticas Ambientales

También, con el fin de mejorar la gestión ambiental de las empresas o proyectos que operan en el país, mediante la optimización de sus recursos y la minimización de los impactos ambientales en sus procesos productivos, se están elaborando Guías de Buenas Prácticas Ambientales (GBPA). Estas Guías responden a la necesidad de que al entrar en vigencia un nuevo modelo de Evaluación de Impacto Ambiental, que es una iniciativa de SERNA que está en proceso, se cuente con mecanismos para su aplicación.

Una Guía de BPA busca contribuir a que las empresas autogestionen y regulen su desempeño ambiental en sus procesos productivos desde la concepción del proyecto. También busca facilitar los trámites de licenciamiento y el control ambiental en las etapas de construcción, operación y cierre.

Siendo así, una guía de esta naturaleza tiene dos beneficios importantes para el país: por una parte, es un instrumento que ayuda internamente a las empresas o proyectos a identificar los impactos ambientales de sus procesos, a diseñar medidas para su mitigación y, con ello, reducirlos, de forma voluntaria. De hecho, una Guía de BPA puede describirse como un mecanismo de autogestión o de autorregulación ambiental.

Por otro lado, beneficia a las autoridades ambientales nacionales, puesto que el hecho de que las empresas cuenten con estas guías se convierte en un apoyo al proceso de control y seguimiento ambiental que ellas realizan.

Debido a que las guías brindan orientaciones técnicas y legales, es la

Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA) y la Unidad de Modernización, ambas de SERNA, quienes por su competencia están liderando el proceso de consulta de las mismas, junto al COHEP y el Centro Nacional de Producción Más Limpia de Honduras (CNP+LH), con el apoyo técnico de USAID/MIRA.

Cuando las guías estén finalizadas no serán obligatorias, sin embargo, de aprobarse un nuevo modelo de Evaluación de Impacto Ambiental, si una empresa suscribe un convenio de implementación de la guía se le simplificará el trámite de la licencia ambiental, siempre y cuando su proyecto sea de bajo o moderado impacto ambiental. Las guías que se están elaborando son para el sector avícola, porcícola, forestal primario, turismo, biodiesel a partir de la palma africana, textil, caña de azúcar y tilapia.

Consultas, denuncias y quejas ambientales estarán "On line"

Con el propósito de avanzar hacia un Sistema Nacional de Información Ambiental y con miras a fortalecer la capacidad interinstitucional para atender consultas, denuncias y quejas ambientales en Honduras, se ha avanzado en el prediseño de un sistema de seguimiento de consultas, denuncias y quejas ambientales así como en la preparación de un Reglamento para su uso.

Ya se ha logrado sentar las bases y reglas técnicas para el desarrollo informático del sistema para uso de SERNA y, más adelante, de otras instituciones públicas, ofreciendo acceso a la información, fortaleciendo con ello los mecanismos de transparencia en la gestión pública y agilizando la atención y respuesta a denuncias, quejas y consultas ambientales.

Al implementarse este Sistema, junto al Reglamento que sirve de marco, se busca contribuir al cumplimiento de la legislación ambiental, particularmente al cumplimiento del capítulo 17 del DR-CAFTA.



Para impulsar la práctica de la Producción Más Limpia se ha logrado articular una alianza estratégica entre gobierno y sector privado, que cuenta con la asistencia técnica de USAID/MIRA.

Cooperación Ambiental fortalece a SERNA

Mediante el Plan de Cooperación Bilateral Estados Unidos- Honduras, USAID Honduras ha fortalecido la labor de tres direcciones estratégicas de SERNA: el Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO), la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA), la Dirección de Recursos Hídricos así como el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). En el caso de CESCCO, se ha mejorado el sistema de ventilación, extracción de gases y se ha equipado con equipo de cómputo, con el propósito de apoyar a la labor que este Centro realiza para la acreditación ISO 17025-2005 de 4 parámetros de agua (plomo, cadmio, dureza y pH) en los que se necesitan equipos, reactivos, cristalería y

mobiliario, entre otros recursos.

El objetivo de apoyar a CESCCO ha sido el de fortalecer la capacidad técnica y de equipamiento de los laboratorios de análisis con el fin de promover la generación de datos confiables y válidos para el control de la calidad ambiental.

A DECA, se le ha apoyado mediante la donación de equipo de oficina y herramientas de trabajo con la finalidad de fortalecer las tareas de evaluación y control ambiental que los técnicos de esa Dirección deben realizar en el país. Los equipos que han sido provistos facilitarán las tareas de documentación e investigación. También, mediante este equipo, se busca apoyar la gestión del

Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) así como contribuir a tomar las medidas necesarias para evitar la importación al país de productos peligrosos tanto para el ambiente como para la salud pública.

La Dirección de Recursos Hídricos de SERNA también ha recibido fondos bilaterales para el mobiliario del primer Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental en Honduras. Este nuevo Centro, que funciona ya en las instalaciones del edificio principal de SERNA, brinda información técnica, mediante un sistema virtual y una biblioteca especializada en el tema de los recursos hídricos.



1



2



3

1 *Técnicos de CESCCO revisan el material de laboratorio donado por USAID, por un monto de \$18 mil.*

2 *Mobiliario donado por USAID a la SERNA para el Centro Interactivo de Información Hídrica y Ambiental de Honduras, por un monto aproximado de \$6 mil.*

3 *Parte del equipo donado a la DECA, por USAID, para fortalecer el trabajo de evaluación y control ambiental, por un monto de más de \$16 mil.*

La Unidad de Comercio y Ambiente, Oficina Punto de Contacto de SERNA para el DR-CAFTA

La creación de la Unidad de Comercio y Ambiente (UCA) es uno de los compromisos adquiridos por Honduras al suscribir el DR-CAFTA. Dicha Unidad ya ha sido creada, mediante Decreto Ejecutivo (PCM 23-2006), y cumple sus funciones en el país adscrita al Despacho Ministerial de SERNA.

Según el capítulo 17.5 del DR-CAFTA, además de que cada Parte debe designar una oficina en su Ministerio que sirva como punto de contacto, dichas oficinas tienen la misión de operativizar las decisiones y el trabajo que surja del Consejo de Asuntos Ambientales, el cual está integrado por los Ministros de Ambiente de la región. También, surgen con el propósito de brindar apoyo a las otras dos estructuras regionales creadas en el capítulo ambiental del DR-CAFTA que son el Secretariado de Asuntos Ambientales y la Comisión de Cooperación Ambiental.

El trabajo de la UCA en Honduras también ha sido fortalecido con fondos bilaterales de cooperación de USAID Honduras mediante:

- El diseño de tres procedimientos que deben ser atendidos en los países firmantes del DR-CAFTA que son: a) Comunicaciones de los ciudadanos sobre la aplicación de la legislación ambiental; b) Consultas colaborativas entre los puntos de contacto; y c) solicitudes de respuesta de la Secretaría de Asuntos Ambientales (SAA) al punto de contacto.

- El desarrollo de su propio Manual de funciones, basado en el Decreto de creación de la UCA, así como el diseño de una propuesta de estructura organizacional.

- Apoyo al esfuerzo de divulgación de sus funciones en el país, que incluye la preparación de materiales propios así como apoyo al desarrollo de una agenda de eventos informativos.

- Entrega de mobiliario de oficina, equipo de cómputo y licencias de software que potencian su misión de dar seguimiento a las comunicaciones relativas al capítulo 17 en el país.

Esta publicación forma parte del apoyo de los Estados Unidos a la República de Honduras para el cumplimiento ambiental en el marco del DR-CAFTA. Los conceptos expresados no necesariamente reflejan el punto de vista de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ni del Gobierno de los Estados Unidos. La edición fue coordinada por las unidades de comunicación del Proyecto USAID/MIRA y la SERNA. Cualquier información adicional puede encontrarse en los sitios web siguientes:

www.serna.gob.hn
www.mirahonduras.org